



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2011.
PROMOVENTE: DIVERSOS DIPUTADOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el escrito del delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **039730**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales, el escrito del delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, mediante el cual solicita copia certificada de todo lo actuado en esta acción de inconstitucionalidad; y con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley Reglamentaria de la Materia, se autoriza a su costa la expedición de las copias que solicita por conducto de las personas que al efecto autoriza, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firmó el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.